 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-32
	FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA (CONTRATOS/ CONVENIOS)	Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 1 de 6

ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, *“La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”*

Por tanto, en atención al deber indicado en el Decreto 1082 de 2015 y atendiendo al principio de planeación, se presenta a continuación, el respectivo análisis.

1. Objeto de estudio

Ejecutar las actividades concernientes al plan y programa de bienestar social, laboral, estímulos e incentivos dirigidos a los Servidores Públicos de la Dirección Territorial del Magdalena del Ministerio del Trabajo y su núcleo familiar, con el fin de contribuir al crecimiento personal y mejorar el clima organizacional, felicidad laboral y el bienestar de los Servidores Públicos del Ministerio del Trabajo generando sentido de pertenencia hacia la Entidad.

2. Análisis Económico del Sector


2.1. Aspectos Generales del mercado.

¿POR QUÉ CONTRATAR CON UNA CAJA DE COMPENSACIÓN?

Las Cajas de Compensación, son entidades con enfoque social, sin ánimo de lucro, gestoras del subsidio familiar en Colombia a las que están afiliados más de 6.5 millones de trabajadores que se benefician directamente y con sus familias de los servicios y programas que desarrollan.

Esta cifra se acrecienta notablemente a 21.2 millones de personas si consideramos a los colombianos que son impactados con programas sociales integrales o específicos que desarrollan las Cajas para la población no afiliada. Es decir, impactan sobre el 47% de los colombianos.

Desde su creación en 1954, las Cajas se han convertido en un exitoso ejemplo de alianza público-privada líder en la formulación y ejecución eficiente de programas sociales en Colombia. Además, son las únicas corporaciones que son regidas por consejos directivos en los que participan en igualdad de condiciones los empresarios (elegidos en las asambleas de empresas aportantes) y los trabajadores (postulados por los sindicatos y elegidos por el Ministerio de Trabajo). Son ellos los encargados de determinar los enfoques y alcances de los diferentes programas sociales de las Cajas.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-32
	FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA (CONTRATOS/ CONVENIOS)	Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 2 de 6

Su labor ha permitido que especialmente los empleados de estratos bajos aumenten su calidad de vida a través de los programas de seguridad social que ofrecen, brindándoles el mejoramiento de su ingreso a través de un subsidio en dinero por personas a cargo, permitiéndoles el acceso a bienes y servicios tales como: educación, vivienda, cultura, bibliotecas, créditos sociales y recreación, que de otra forma no podrían costear.

Por esta razón, y agregado a sus eficientes labores, las Cajas han sido partidarios de crear mecanismos que permitan mejorar sus procesos internos, facilitar la tarea del control fiscal y fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos, para ello vienen implementando, como esfuerzo propio, un sistema integrado de información, un manual de gestión fiscal que permitirá ahondar en el desarrollo de acciones preventivas, en la implementación de buenas prácticas y el fortalecimiento por parte del Gobierno Nacional de la Superintendencia del Subsidio Familiar, como ente encargado de la inspección, vigilancia y control de las Cajas.

Entendiendo que las Cajas de Compensación Familiar hacen parte del sector terciario de la economía, por brindar las actividades de comercio, servicios y transporte y no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos


Teniendo en cuenta el boletín de ASOCAJAS (Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar, entidad sin ánimo de lucro que representa la actividad de las Cajas de Compensación Familiar), publicado el 03 de junio de 2025 en su página institucional, En el marco de la 52 Asamblea General 2024, la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar, Asocajas Pese a que las empresas aportantes crecieron 3,1%, las afiliaciones de trabajadores dependientes cayeron 1,7%, principalmente por la crisis del sector construcción y el aumento del empleo informal. Asocajas reiteró la necesidad de adaptar el marco normativo para incluir a más trabajadores no formales en el Sistema..

Ciclo Recreación, educación y deporte

La infraestructura cultural y recreativa de las Cajas permitió 4,1 millones de usos en teatros y centros culturales, 10 millones de atenciones en bibliotecas y 2 millones de usos mensuales en espacios deportivos y turísticos.

Prestación de Servicio de educación inicial.

Diseño y prestación del servicio escuelas deportivas y desarrollo motriz para niños y adultos.
Prestación del servicio de preparación orientada a la competencia deportiva de natación y tenis.
Prestación de servicios para para el uso de espacios y acompañamiento para la práctica de deportes.
Diseño y desarrollo de actividades para el acondicionamiento físico y motriz. Diseño, organización y desarrollo de torneos y eventos deportivos.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-32
	FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA (CONTRATOS/ CONVENIOS)	Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 3 de 6

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber¹:

Sector terciario o de servicios: *Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.*

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector, se encuentra enmarcado en el sector terciaria. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.


A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
División	90	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
Grupo	900	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
Clase	9002	Creación musical

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
División	93	Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento
Grupo	931	Actividades deportivas
Clase	9311	Gestión de instalaciones deportivas

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos/servicios a adquirir y su

¹ Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-32
	FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA (CONTRATOS/ CONVENIOS)	Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 4 de 6

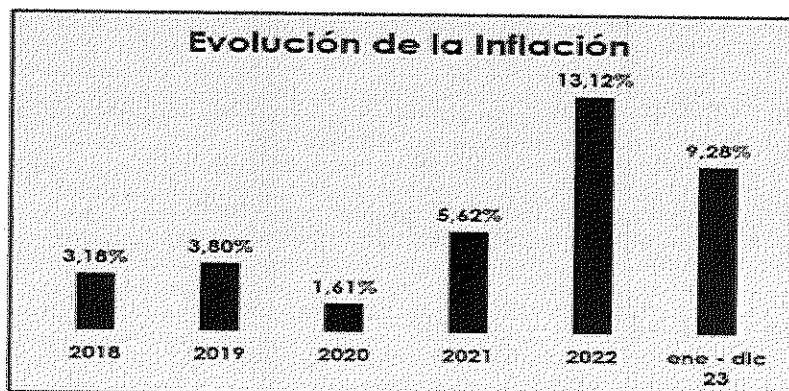
correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo como se muestra a continuación:


GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
93000000	93140000	93141500	93141506	Servicios de bienestar social

2.1.1. Contexto Económico:

Las Cajas de Compensación En cuanto a los afiliados, el Sistema comenzó el año con 10,1 millones de afiliados, y terminó con 10,7 millones, acercándose a los 11 millones. El 2023 fue un año atípico en cuanto a la relación afiliados-beneficiarios, que puede marcar el inicio de un cambio estructural. Desde septiembre de 2023, los afiliados a cargo, es decir el grupo familiar del trabajador, dejaron de ser mayoría con respecto a los afiliados.

Es así como los beneficiarios llegaron a 10,6 millones, 173.142 menos con respecto a los afiliados. La inflación tuvo un decrecimiento constante luego de llegar a su máximo en marzo; a partir de allí, el indicador disminuyó sostenidamente hasta llegar a 9.28%. Varios factores influyeron en que la inflación no cayera a mayor velocidad, uno de ellos fue la variación de los precios de los alimentos que cedió menos rápido de lo proyectado. Por otra parte, el incremento del salario mínimo de 2023 mantuvo su diferencia con respecto al aumento del nivel de precios, para dicho año el incremento del salario fue de 16%, 2.8 p.p más que la variación del IPC y al cierre del año, los sindicatos y empresarios no llegaron a un acuerdo, por lo cual el ajuste de 2024 fue decretado por el Gobierno Nacional, fijándolo en 12%, 2.72 p.p por encima de la inflación



 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-32
	FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA (CONTRATOS/ CONVENIOS)	Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 5 de 6

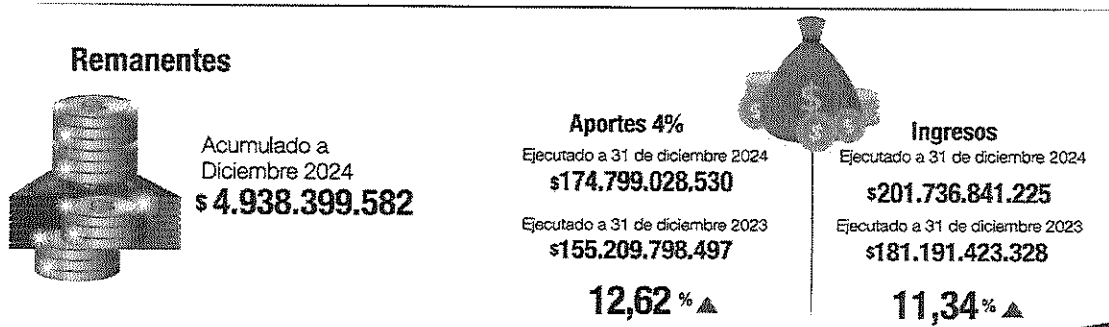
El producto interno bruto (PIB) colombiano se expandió 3,0% en el primer trimestre del 2023, según dio a conocer este lunes el Dane. Y mientras que algunos sectores claves en la economía mostraron ritmos de crecimiento mucho menos dinámicos, como parte del proceso de desaceleración que experimenta la economía, otros menos participativos ganaron protagonismo.

Logros de la Población Afiliada- CAJAMAG




La Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG a corte de 30 de junio de 2024 cuenta con un total de 10.232 empresas afiliadas. A Nuevas Empresas el Se afiliaron 596 nuevas empresas, de las 542 proyectadas para segundo trimestre lo cual representa el 110% de lo proyectado. Alcanzando en el primer semestre un total de 1.106 empresas nuevas afiliadas, cumpliendo un 96,7% de lo proyectado para el primer semestre del año 2024.

Logros Financieros - CAJAMAG



chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiciefindmkaj/https://www.cajamag.com.co/wpcontent/uploads/2025/05/Balance-Social-Cajamag-2024.pdf

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA (CONTRATOS/ CONVENIOS)	Código: GC-F-32
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 6 de 6

2.1.2. Contexto Técnico:

Bienestar social laboral, es un proceso permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del personal de la entidad, en el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece a sus empleados.

Estímulos e incentivos, son todas las medidas empresariales planificadas, que motivan a los empleados de servicios generales y la parte administrativa para alcanzar por voluntad propia determinados objetivos y es estimula a ejercer una mayor actividad y a obtener mejores resultados en su labor.

Por lo tanto, los programas de Bienestar y estímulos a los servidores públicos permiten reconocer la gestión y así mismo mejorar la calidad de vida de los servidores y sus familias, se pueden considerar que tienen de igual manera importantes beneficios al interior de las organizaciones del sector. El programa de Bienestar Laboral debe pretender la satisfacción de las necesidades de los servidores, concebidas en forma integral en sus aspectos; biológico, psicosocial, espiritual y cultural, dando prioridad a las necesidades de subsistencia y jerarquizando las necesidades de superación.


Dado lo anterior, en el diseño de un programa integral de Bienestar Laboral, es necesario definir claramente y reconocer las áreas de intervención, para de esta manera procurar la cobertura total de las necesidades de la población objeto. Para identificar estas áreas de actuación es necesario obtener una visión completa de un operario, mirarlo en su trabajo y desde él mismo y en otros escenarios de su cotidianidad.

2.1.3. Contexto Regulatorio:

La Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, Ley 1581 de 2012.

El Decreto 752 de 1984 Artículo 12º.- Los programas de bienestar social se adelantarán con la Promotora de Vacaciones y Recreación Social, PROSOCIAL; el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte, COLDEPORTES; el Instituto Colombiano de Cultura, COLCULTURA; el Club de Empleados Oficiales; las entidades oficiales de seguridad y previsión social y las cajas de compensación familiar, a fin de aprovechar sus servicios y evitar erogaciones adicionales.

La Ley 21 de 1982, en su artículo 39 consagra que: "Las Cajas de Compensación Familiar son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones en la forma prevista en el Código Civil, cumplen funciones de seguridad social y se hallan sometidas al control y vigilancia del estado en la forma establecida por la Ley".

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-32
	FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA (CONTRATOS/ CONVENIOS)	Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 7 de 6


3. Estudio de la demanda

3.1. Análisis histórico de la Entidad.

El Ministerio del Trabajo en los últimos 5 años, ha realizado 03 procesos de contratación, los cuales han sido adjudicados de la siguiente forma:

Vigencia	2019
Modalidad de Selección	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	Realizar las actividades relacionadas con los planes, programas de bienestar social, estímulos e incentivos, así como realizar talleres experienciales, dirigidos a los servidores públicos de la Dirección Territorial Magdalena del Ministerio del Trabajo y sus Inspecciones de Trabajo adscritas, con el fin de mejorar el clima laboral y el bienestar de sus trabajadores y su núcleo familiar.
Presupuesto oficial (P.O.)	\$9.618.804
Número del contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 013 de 2019
Contratista	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA
Valor total del contrato	\$9.618.804
Plazo de ejecución	4 MESES

Vigencia	2023
Número proceso	CD DTM 001-2023
Modalidad de Selección	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	Ejecutar las actividades concernientes al plan y programa de bienestar social, laboral, estímulos e incentivos dirigidos a los Servidores Públicos de la Dirección Territorial del Magdalena del Ministerio del Trabajo y su núcleo familiar, con el fin de contribuir al crecimiento personal y mejorar el clima organizacional, felicidad laboral y el bienestar de los Servidores Públicos del Ministerio del Trabajo generando sentido de pertenencia hacia la Entidad.
Presupuesto oficial (P.O.)	\$7.338.733
Número del contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD DTM 001-2023
Contratista	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA
Valor total del contrato	\$6.676.600
Plazo de ejecución	45 días


 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-32
	FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA (CONTRATOS/ CONVENIOS)	Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 8 de 6

Vigencia	2024
Número proceso	CD DTM 003-2024
Modalidad de Selección	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	Ejecutar las actividades concernientes al plan y programa de bienestar social, laboral, estímulos e incentivos dirigidos a los Servidores Públicos de la Dirección Territorial del Magdalena del Ministerio del Trabajo y su núcleo familiar, con el fin de contribuir al crecimiento personal y mejorar el clima organizacional, felicidad laboral y el bienestar de los Servidores Públicos del Ministerio del Trabajo generando sentido de pertenencia hacia la Entidad.
Presupuesto oficial (P.O.)	\$7.338.733
Número del contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 002-2024
Contratista	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA
Valor total del contrato	\$7.318.900
Plazo de ejecución	45 días

3.2. Procesos de otras entidades

RELACION CONTRATOS AÑO 2022

Idem	NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO + ADICIONES	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINAL DE TERMINACION CONTRATO	Observación Contratos
1	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	34/2022	OTO 34 DE 2022 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNDACIONES DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	41.899.460	8-feb.-22	30-mar.-22	En liquidación
2	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	222/2022	OTO 222 DE 2022 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS DE LAS REAS DE LA COMISION DEL TALENTO HUMANO (PROGRAMAS DE BIENESTAR, INCENTIVOS INSTITUCIONALES, CIVIL Y CULTURA ORGANIZACIONAL) EN EL MARCO DE NINGUN PERSON Y PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR VICENCIA 2022.	1.250.225.208	1-feb.-22	31-dic.-22	En liquidación
3	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	710/2022	OTO 710 DE 2022 PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACION Y REEDUCION DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DE ACUERDO CON EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DIRIGIDO A LOS FUNDACIONES DE FAMILIARIDAD, PARA LA VICENCIA 2022.	256.272.160	28-mar.-22	31-dic.-22	En liquidación
4	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	763/2022	OTO 763 DE 2022 CONTRATAR CON LOS SERVICIOS DE ALIBO ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DEL PLAN DE BIENESTAR.	170.000.000	27-ene.-22	31-dic.-22	En liquidación
5	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	586/2022	OTO 586 DE 2022 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEVIDA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO INTEGRAL LABORAL DE LOS FUNDACIONES DE SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS, CON LA CALA DE COMPENSACION CASI AMEN ARAN DE LIBERTAD DE DESPESQUE EFECTIVO AL PLAN DE BIENESTAR DE LA PRECOSTE VICENCIA.	130.000.000	31-ene.-22	25-dic.-22	En liquidación

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Código: GC-F-32	
	FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA (CONTRATOS/ CONVENIOS)		Versión: 1.0	
				Fecha: Junio 11 de 2024
				Página 9 de 6


8.	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	063/2022	CDO 063 DE 2022 PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACION Y EJECUCION DE LA PRIMERA TEMPORALIDAD DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES DE IDENTIFICACION CON EL PLAN DE BIENESTAR 2022, CONCORDADO ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	577.510.149	19-jun-22	15-dic-22	Certificado
9.	CONTRALORIA DE SOCOTAC S.C	4163713 DE 2022	CDO 4163713 DE 2022 CAFAM PRESTARÁ LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO, REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR 2022 E INCENTIVOS.	206.000.000	31-oct-22	31-dic-22	En liquidación
10.	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA - CALAHONOR	123/2022	CDO 123 DE 2022 CAFAM PRESTARÁ LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR DE LA CAM.	40.000.000	9-ago-22	2-dic-23	En ejecución
11.	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	100/2022	CDO 100 DE 2022 CAFAM PRESTARÁ EL SERVICIO DE ORGANIZACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES DE CIERRE DE VICINIDAD DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE BIENESTAR 2022.	852.573.948	30-nov-22	23-dic-22	Certificado
12.	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	110/2022	CDO 110 DE 2022 CAFAM PRESTARÁ EL SERVICIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CIERRE DE VICINIDAD 2022 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO.	152.482.741	1-dic-22	17-dic-22	En liquidación
13.	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3.100/2022	CDO 3100 DE 2022 CAFAM SE CONVOCARÁ A PRESTAR LOS SERVICIOS QUE REQUIERA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO E INCENTIVOS.	308.482.134	30-ago-22	31-dic-22	En ejecución
14.	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	886 / 2022	CDO 886 DE 2022 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TECNICO, OPERATIVO Y LOGISTICO REQUERIDOS POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRAFINANCIAS DENTRO DEL PLAN DE ESTABILIDAD PARA LA VIGENCIA 2022 A NIVEL NACIONAL.	1.096.276.500	31-ago-22	P	En liquidación

Consultado el portal de datos abiertos en el cual se pueden consultar la base de datos de SECOP II - Procesos de Contratación se realizó la búsqueda de procesos de selección similares los cuales tuvieran como código principal de naciones unidas 93000000 se obtuvo el siguiente listado de procesos que su estado se encontraban adjudicados:

4. Estudio de la oferta.

Teniendo en cuenta la página de la Superintendencia de Subsidio familiar, se pueden observar las Cajas de Compensación Familiar dentro del territorio colombiano, las cuales se indican a continuación:

LISTADO DE CAJAS DE COMPENSACION A NIVEL NACIONAL
• Asociación de las Cajas de Compensación Familiar Compensar, Comfenalco Valle y
• Comfenalco Antioquia
• Asociación Nacional De Cajas De Compensación - ASOCAJAS
• Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO
• Caja de Compensación Familiar CAFAM


 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-32
	FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA (CONTRATOS/ CONVENIOS)	Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 10 de 6

LISTADO DE CAJAS DE COMPENSACION A NIVEL NACIONAL
• Caja de Compensación Familiar CAJACOPI ATLANTICO
• Caja de Compensación Familiar Camacol COMFAMILIAR CAMACOL
• Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA
• Caja de Compensación Familiar COFREM
• Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
• Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA
• Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER
• Caja de Compensación Familiar COMPENSAR
• Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA
• Caja de Compensación Familiar de Arauca COMFIAR
• Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja CAFABA
• Caja de Compensación Familiar de Barranquilla COMBARRANQUILLA
• Caja de Compensación Familiar de Boyacá – COMFABOY
• Caja de Compensación Familiar de Caldas CONFAMILIARES
• Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar Comfamiliar
• Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR
• Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca - COMFACUNDI
• Caja de Compensación Familiar de Fenalco - Andi COMFENALCO CARTAGENA
• Caja de Compensación Familiar de Fenalco COMFENALCO QUINDIO
• Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima - COMFENALCO
• Caja de Compensación Familiar de la Guajira - COMFAGUAJIRA
• Caja de Compensación Familiar de Nariño
• Caja de Compensación Familiar de Risaralda- COMFAMILIAR RISARALDA
• Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas CAJASAI
• Caja de Compensación Familiar de Sucre COMFASUCRE
• Caja de Compensación Familiar del Amazonas CAFAMAZ
• Caja de Compensación Familiar del Caquetá – COMFACA

5. ANALISIS PRESUPUESTAL DE LA CONTRATACIÓN

Las cotizaciones fueron solicitadas en igualdad de condiciones, se remitió a tres (3) Cajas de Compensación Familiar en un formato único en donde se indicaba brindar el valor de cada propuesta para cada actividad, se incluyó el número de personas a participar en las actividades, y solo se recibió cotización por parte de Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG

El estudio de mercado y análisis del sector arrojó como resultado los siguientes precios para determinar el presupuesto, así:

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-32
	FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA (CONTRATOS/ CONVENIOS)	Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 11 de 6

ACTIVIDAD	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
CAMINATA ECOLOGICA	\$3.895.630	\$740.170	\$4.635.800
DIA DEL INSPECTOR	\$3.761.176	\$714.624	\$4.475.800
VACACIONES RECREATIVAS	\$1.106.218	\$210.182	\$1.316.400

En ese orden de ideas, es importante precisar que la Caja de Compensación Familiar del Magdalena - CAJAMAG en primera instancia allegó una cotización para actividades por un valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI OCHO MIL PESOS ML (\$10.428.000,00), sin embargo y dado el presupuesto que tiene asignada la Entidad para la vigencia 2025 se procederá a ejecutar las actividades del Plan de Bienestar.


5.1. Justificación de la realización de un contrato directo

Que la Ley 21 de 1982 en su artículo 39 señala: *“Las Cajas de Compensación Familiar son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones en la forma prevista en el Código Civil, cumplen funciones de seguridad social y se hallan sometidas al control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la ley”*. Así mismo, en el artículo 41 establece: *“Las Cajas de Compensación Familiar tendrán entre otras, las siguientes funciones: (...) 3. Ejecutar, con otras Cajas, o mediante la vinculación con organismos y entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de seguridad social, programas de servicios, dentro del orden de prioridades señalado por la ley”*

Que el artículo 12 del Decreto 752 de 1984 señala: *“Los programas de bienestar social se adelantarán con (...) las cajas de compensación familiar, a fin de aprovechar sus servicios y evitar erogaciones adicionales. Cuando los establecimientos oficiales mencionados no estén en capacidad de ejecutar estos programas, lo certificarán así a los organismos y entidades de la administración pública nacional a fin de que puedan organizarlos con particulares.”*

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto 784 de 1989, las Cajas de Compensación Familiar están encargadas entre otras funciones, de realizar actividades de bienestar social, orientadas por las siguientes finalidades principales, a saber:

- Prestar servicios de recreación y turismo social.
- Facilitar el descanso o el esparcimiento de los trabajadores afiliados, de manera que se repongan de la fatiga o el cansancio resultante de la actividad laboral.
- Inducir a los trabajadores y sus familias a la práctica del deporte y la sana utilización del tiempo libre.
- Facilitar la participación en eventos deportivos, programas de recreación, excursiones y actividades similares para el desarrollo físico y mental de los afiliados y sus familias.”

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-32
	FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA (CONTRATOS/ CONVENIOS)	Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 12 de 6

Que de igual forma, desarrollan funciones en temas de educación y capacitación orientados a finalidades tales como: (i) Realizar educación integral y continuada a los trabajadores, su cónyuge y personas a cargo (ii) Impartir educación y capacitación a los trabajadores, su cónyuge y personas a cargo, en oficios y ocupaciones que tiendan al mejoramiento del ingreso familiar y (iii) Organizar eventos científicos y culturales a los cuales tengan acceso los afiliados, sus familias y la comunidad en general, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 del Decreto 784 de 1989.

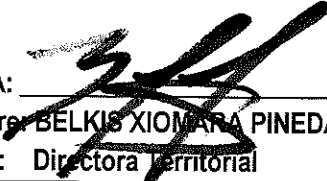
5.2. Condiciones de idoneidad del futuro contratista, incluyendo la experiencia.

Que una vez revisados los documentos enviados por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA - CAJAMAG, identificada con NIT No. 891.780.093-3, y revisados los antecedentes fiscales y disciplinarios se constató que dicha Entidad tiene la capacidad para ejecutar el objeto de la presente contratación y ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto y condiciones requeridas.

Adicionalmente, revisados los históricos en el SECOP, se pudo evidenciar que se ha celebrado contratos con objetos similares al propuesto en el presente documento, con Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta, Gobernación del Magdalena y el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Nación durante las vigencias 2021-2022, la Dirección Territorial del Magdalena CPS 013 de 2019, 1504 del 2022 y CD DTM 001-2023.

Finalmente, es preciso indicar que la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA - CAJAMAG, ha celebrado numerosos contratos con otras entidades a nivel nacional y territorial para la ejecución de programas de bienestar, lo cual evidencia su experiencia en este tipo de actividades. Dicha información puede ser consultada en el documento de análisis del sector del presente proceso de contratación

RESPONSABLE DE AREA, DIRECTOR O, SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA (según corresponda)

FIRMA: 

Nombre: BELKIS XIOMARA PINEDA RAMIREZ

Cargo: Directora territorial

Elaboró: Belkis P.

Revisó: Alejandra D.